INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de junio el 2017.-
NOTA UOC/DAF Nº 60

SEÑORES
VANGUARDIA

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la LCO Nº 12/2017, "SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 553/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **VANGUARDIA, por un monto total guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho (Gs.155.857.458.-) IVA Incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

FECHA:.....

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaiapo hande raperá ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de junio el 2017.-
NOTA UOC/DAF Nº 61

SEÑORES
GIZACORP S.A.

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la LCO Nº 12/2017, "SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 553/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **VANGUARDIA, por un monto total guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho (Gs.155.857.458.-) IVA Incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Gustavo Meza

FECHA: 20/06/2017